



* 2 0 2 1 3 0 0 4 0 7 0 0 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20213000407001

Fecha: 11/11/2021

Bogotá D.C.

Referencia: Seguimiento a la implementación del SIGEP.

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo.

El Departamento Administrativo de la Función Pública como administrador del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, realizó una revisión de la implementación del SIGEP en su entidad, así como la información reportada por los empleados públicos de la misma.

Con corte a 30 de octubre de 2021, se evidencia que su entidad no reporta la información de los servidores públicos y la planta de personal en el SIGEP II, en consecuencia, el avance de cumplimiento es de 0%.

Con base en lo anterior, me permito recordar la responsabilidad que tiene usted en su rol de Personero Municipal de Río Quito, en cuanto al acompañamiento, implementación y actualización de la información en el SIGEP, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

(...)

ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.
Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.

*Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.
(Negrilla fuera de texto)*

(...)

En ese contexto, el Departamento Administrativo de la Función Pública, reitera la importancia de mantener actualizada la información, acatando lo establecido en la normatividad vigente.

Desde Función Pública, se ha dispuesto al Profesional Humberto Jaime Guapacha, quien lo apoyará en el proceso y esta presto a atender sus inquietudes, brindar capacitaciones, y en general dar acompañamiento y asesoría a través del correo electrónico hguapacha@funcionpublica.gov.co o al celular 3147013528 respecto del SIGEP y demás temas asociados a la política de empleo público.

Con el fin de poder adelantar la gestión, se solicita a la entidad el envío de los siguientes documentos:

1. Acto Administrativo de la Estructura organizacional.
2. Acto Administrativo de la de Planta de Personal de la entidad.
3. Diligenciar el anexo 1: Plantilla de solicitud de Roles.
4. Diligenciar el anexo 2: Formato para distribución Vinculación.

Así mismo, es importante allegar los documentos a más tardar el próximo viernes 19 de noviembre de 2021, con el fin de proceder con el cargue de la información en el Sistema, para lo cual se debe designar un profesional de su entidad para interactuar con los profesionales de la Función Pública.

Es de anotar, que, con el propósito de avanzar en esta materia, en repetidas oportunidades se ha solicitado la información vía correo electrónico y llamadas telefónicas sin que hasta la fecha se haya obtenido la totalidad de los documentos requeridos para realizar el proceso de cargue de la información de la entidad en el Sistema.



Finalmente, si requiere profundizar en un tema en particular relacionado con las políticas de empleo público en el país y Gestión Estratégica del Talento Humano al servicio de la Administración Pública, le invitamos a visitar nuestro Gestor Normativo en el siguiente vínculo de la internet: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestor-normativo>. Allí podrá consultar entre otros temas, los conceptos emitidos por esta Dirección Técnica.

Atentamente,

FRANCISCO CAMARGO SALAS
Director de Empleo Público

Humberto Jaime Guapacha /Andres Felipe González
11402.8.8.2

Anexo: Dos (2) archivos en Excel para diligenciar información de la entidad